REGLAMENTO RUTA 091
LOS TORUÑOS – LA ALGAIDA

POLICÍA NACIONAL

Comisaría Local El Puerto de Santa María – Puerto Real

B.L.S.C. – Participación Ciudadana

psantamaria.participacion@policia.es

956 86 10 39

REGLAMENTO: KILÓMETROS SOLIDARIOS I RUTA DEL 091 COMISARIA LOCAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA - PUERTO REAL.

"LOS TORUÑOS – LA ALGAIDA"

Índice:

Art 1º: Denominación.....….....2

Art 2º: Inscripciones.....….....2-3

Art 3º: Recogida de dorsales…….....4

Art 4º: Inicio y recorrido.....….....4-6

Art 5º: Cronometraje...….....6

Art 6º: Descalificaciones.....….....6-7

Art 7º: Categoría y premios….....7-8

Art 8º: Otros servicios……..8-9

Art 9º: Derechos de imagen y protección de datos....…..9

Art 10º: Responsabilidad.....….....….....….10

Art 11º: Permisos y seguros….....…….....…..11

Art 12º: Disposición Final.….....….11

Anexo I.- Autorizaciones participantes menores de edad

Artículo 1º: Denominación.

El 16 de enero de 2027 la Comisaría Local de El Puerto de Santa María – Puerto Real celebra la I Carrera Solidaria "Ruta 091 TORUÑOS – LA ALGAIDA" bajo la autorización de La Junta de Andalucía.

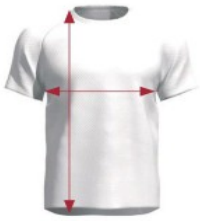
Todos los beneficios irán íntegramente destinados a la asociación sin ánimo de lucro APADENI**,** la cual trabaja para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual y de sus familias teniendo como objetivo fundamental la mejora de las personas con diversidad funcional a través de talleres, proyectos y terapias diarias con profesionales de la localidad y pueblos cercanos.

Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial **www.ruta091.es**

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará el modelo y la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.

Se informa que hay una cantidad establecida de camisetas por talla, el sistema no dejará solicitar una talla que se haya agotado acorde a las inscripciones y preferencias que vaya habiendo.



	MANGA CORTA UNISEX				
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76



	MANGA CORTA NIÑOS		
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización padre/madre/tutor/a por escrito con el D.N.I. del padre/madre/tutor/a, y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen.

La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

***En la categoría de carrera se podrá participar a partir de los 14 años.**

El plazo de inscripción finalizará el 8 de Enero de 2027 a las 23:59 horas o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos (el número de participantes). No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

Categoría de Carrera: El precio será de 14€ por inscripción, hasta un máximo de 750 participantes.

Categoría de Caminata: El precio será de 12€ por inscripción, hasta un máximo de 350 participantes.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable.** Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de ésta salvo cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la "Carrera" tendrán un dorsal con chip que le identifica de manera personal, lo que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial.

Los participantes de la opción "Caminata" llevarán un dorsal sin chip, ya que no es una modalidad competitiva.

Artículo 3º: Recogida de dorsales.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá mostrar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán mostrar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará los días 13 y 14 de enero de 2027 en horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 en el Centro Comercial El Paseo situado en la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz).

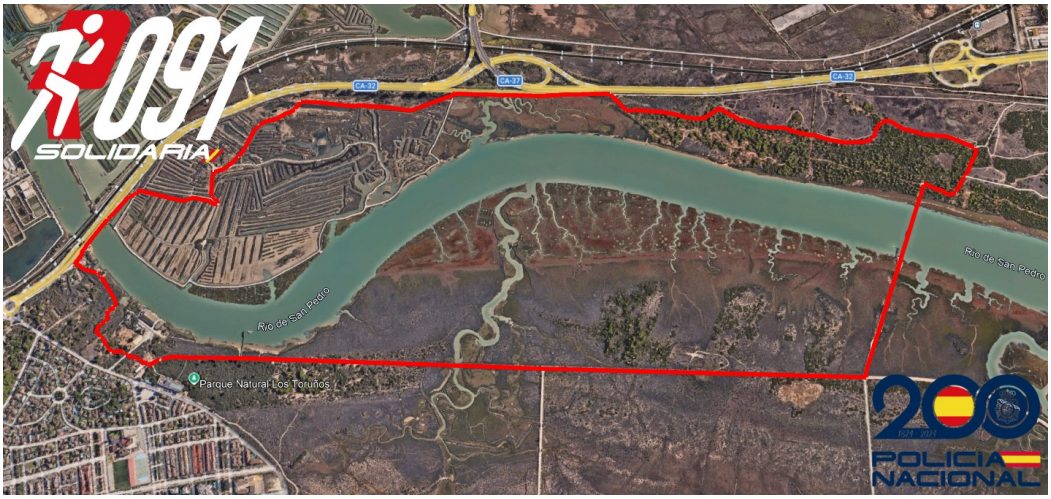
El día 16 de enero del 2027 se podrá recoger dorsales en un stand habilitado para ello en la Casa de los de Los Toruños de 08.30 a 09.30 horas.

Junto con el dorsal se entregará una camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

Categoría Carrera:

- Hora de inicio: 09:45 horas
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 90 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 8.500 metros aproximadamente
- Lugar de salida: La salida estará instalada en la Casa de los Toruños (carpa exterior de celebraciones) en Avenida del Mar 7, Urb. Valdelagrana, El Puerto de Santa María. Punto de encuentro de participantes, acompañantes y organización.
- Lugar de llegada: La meta estará instalada en la Casa de los Toruños (carpa exterior de celebraciones) en Avenida del Mar 7, Urb. Valdelagrana, El Puerto de Santa María.



*** Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 14 años previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.**

Categoría Caminata:

- Hora de inicio: 10:00 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 90 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 5.000 metros aproximadamente.
- Lugar de salida: La salida estará instalada en la Casa de los Toruños (carpa exterior de celebraciones) en Avenida del Mar 7, Urb. Valdelagrana, El Puerto de Santa María, sentido desembocadura río San Pedro, hasta el puente de madera.
- Lugar de llegada: La meta estará instalada en la Casa de los Toruños (carpa exterior de celebraciones) en Avenida del Mar 7, Urb. Valdelagrana, El Puerto de Santa María.



*** Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad, previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización insta a que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.**

El circuito estará reservado para los participantes de la carrera solidaria y a los vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia, quedando prohibido realizar la caminata acompañado de mascotas.

Los participantes que tenga algún tipo de movilidad reducida y quieran realizar la prueba de Caminata (total o parcialmente) iniciarán la salida con 10 minutos antes con acompañamiento de una persona responsable.

Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

*** Los participantes en la Caminata llevarán un dorsal sin chip, ya que es una modalidad no competitiva.**

Habrá un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán **automáticamente descalificados** por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.

- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.
- Será motivo de descalificación inmediata arrojar envases, geles, botellas o cualquier tipo de residuo fuera de los contenedores habilitados o dañar la flora y fauna del Parque Natural Los Toruños.

*** Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.**

Artículo 7º: Categoría y premios.

Los premios se entregarán de la siguiente manera:

-- Categoría Carrera:
Masculino (1º, 2º y 3º)
Femenino (1º, 2º y 3º)
Masculino Policía Nacional (1º, 2º y 3º)
Femenino Policía Nacional (1º, 2º y 3º)

*** Los clasificados en 1ª posición de la categoría (masculina y femenina) no policial, recibirán una maqueta creada por "Parque Móvil de Dani". Los restantes clasificados que obtengan podio obtendrán un bono mensual en el gimnasio Featness Gym, obtenido gracias a su colaboración con este evento solidario.**

-- Categoría Caminata: Al no ser una prueba con cronometraje, no tienen premios por clasificación aunque participarán en el sorteo con el número del dorsal.

-- Además de los premios para los primeros clasificados en la carrera, habrá otros obsequios gracias a la aportación de los patrocinadores y colaboradores de la I Carrera Ruta del 091 de El Puerto de Puerto de Santa María – Puerto Real:

1.- Se llevará a cabo un **SORTEO** en el que participarán **todos los dorsales** de los participantes (carrera general y caminata), con los siguientes obsequios:

- **Fundación Cádiz C.F. :** 2 camisetas, 3 entradas dobles y 3 tours dobles por el estadio.

- Racing Portuense: 3 chándales y 3 camisetas de entrenamiento.
- Puerto Campamentos Los Toruños: 3 bonos dobles de Kayak, 2 bonos dobles de paddle surf y 4 bonos dobles de tren turístico.
- Puerto Sherry Hotel: 2 bonos de noche de hotel con desayuno.
- Hotel Punta Bermeja: 1 bono de noche de hotel.
- Arte Jerez: 1 bono para espectáculo flamenco para dos personas.
- Cádiz en Globo: 1 bono de vuelo en globo aerostático en Arcos de la Frontera con desayuno para una persona.
- Hotel Q: 1 bono buffet para dos personas (cena).

**** Los premios sorteados no serán acumulables. Se anunciará por megafonía los números de los dorsales afortunados para hacer la entrega del regalo in situ, de no ser posible recoger el premio en ese momento se dará un margen de 10 días hábiles para proceder a la recogida en dependencias policiales, donde deberá aportar el dorsal y el DNI. En el caso de que la persona premiada exceda del tiempo anteriormente indicado, se contactará con el dorsal suplente elegido en el momento del sorteo.**

2.- **Todos los dorsales** se beneficiarán de un **10% de descuento** en la tienda de suplementos deportivos **Best Nutrition**, sita en el Centro Comercial Bahía Mar (El Puerto de Santa María), para hacer efectivo el descuento se debe presentar el dorsal original en la tienda al realizar la compra.

MUY IMPORTANTE: Todos los regalos que procedan de colaboradores o patrocinadores, incluidos los destinados a los primeros clasificados en la carrera como los que serán sorteados, pueden sufrir cambios por causas ajenas a la organización de la carrera.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento: Se habilitará un punto de avituallamiento final en la carpa de celebraciones junto al arco de salida/meta, una vez rebasada la línea de meta, donde se ofrecerá a los participantes bebidas isotónicas, fruta fresca, barritas energéticas y vasitos individuales de frutos secos, hasta fin de existencias. Se instalarán puntos de agua potable en grifos.

- W.C. - Inmediaciones del arco cronómetro.

-Servicios Sanitarios: Dos ambulancia medicalizadas. Ubicadas en las inmediaciones del arco cronómetro y a lo largo del recorrido.

- Zona de recuperación: Camillas de fisioterapia (Silbar Fisioterapia), se ubicarán en la carpa de celebraciones.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria "Ruta 091", organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.

- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 5 de la LOPGDD y el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier

acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivados de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes "MUPOL", que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

La Organización se reserva el derecho de modificar en parte, o en su totalidad, los artículos de este Reglamento, así como el circuito de la Prueba si así lo estimase conveniente.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, Don/Doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____, como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza la Policía Nacional el día 16 de enero del 2027, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

DATOS DEL MENOR:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (mayores de 13 años): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes dela actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudiera obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante eses día _____

_____, _____de _____ del 202__

Firmado (padre, madre o tutor legal)


1824 · 2024